



Cod Dependencia: 3341 Fol: 4
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPORTE
Destino: EDISON GIOVANNI PORTELA ARDILA
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 17 de abril de 2026

Señor
EDISON GIOVANNI PORTELA ARDILA
TV 5A ESTE 3B 41 MJ 04
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2492762026**.

Reciba un cordial saludo, respetado señor **EDISON GIOVANNI PORTELA ARDILA**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto	<i>"EL SEÑOR EDISON GIOVANNI PORTELA ARDILA CON CC 1026265288 SOLICITA DESBLOQUEO DE PASAJES GRATIS YA QUE ESTA SUSPENDIDO POR NO ACTIVAR EL BENEFICIO POR 3 MESES CONSECUTIVOS."</i>
---------------	---

1. **Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).**

El componente de **Pasajes Gratis** de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se cargan en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar identificada dentro de alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con una tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) activa.

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, las cuales corresponden a:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-103957-abe347-37824527
2026-04-17T12:22:31-05:00 - Página 2 de 6

Tipología	¿Quiénes pueden acceder al beneficio?
Personas con Discapacidad	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: - Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. - Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. Edad mínima: A partir de los 2 años.
Personas Mayores	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: - Sisbén de Bogotá. - Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. - Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>. Edad mínima: A partir de 62 años. Las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.
Pobreza	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: - Sisbén de Bogotá. - Instrumento de Pagadarios. - Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>. Edad mínima: A partir de los 16 años.

2. Pasajes del ciudadano Edison Giovanni Portela Ardila

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2025					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
2	Febrero	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
3	Marzo	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
4	Abril	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
5	Mayo	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
6	Junio	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
7	Julio	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.					

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal 110311

En atención a su consulta, le informamos que, tras realizar las validaciones correspondientes en las bases de datos de la entidad, se identificó que **su beneficio de pasajes gratuitos presentó un bloqueo temporal**. Esta medida se adoptó debido a que no se realizó el uso de los pasajes asignados durante el periodo establecido.

De acuerdo con los lineamientos del programa, **la no utilización de los pasajes durante tres ciclos consecutivos constituye causal de suspensión temporal del beneficio**, como mecanismo para garantizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

Sin embargo, se evidenció que usted cuenta con una actualización reciente en la encuesta del Sisbén. De acuerdo con dicha actualización, su clasificación actual corresponde al grupo C02.

En este sentido, es importante informarle que el beneficio de pasajes gratuitos está dirigido exclusivamente a las personas clasificadas en los grupos A y B del Sisbén bajo de la tipología de pobreza. Por lo anterior, **actualmente no cumple** con los requisitos establecidos para ser beneficiaria del componente de pasajes gratis.

Finalmente, lo invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Daniela Camacho Blanco – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Tatiana Saldaña – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-103957-abe347-37824527
2026-04-17T12:22:31-05:00 - Página 3 de 6



AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026076009

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260417-103957-a9e347-37824527

Creación: 2026-04-17 10:39:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-17 12:19:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Jennifer

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-103957-a9e347-37824527
2026-04-17T12:22:31-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-103957-a9e347-37824527
2026-04-17T12:22:31-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026076009			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260417-103957-a9e347-37824527 Creación: 2026-04-17 10:39:57 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-17 12:19:51			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-17 10:40:01 Lec.: 2026-04-17 12:18:30 Res.: 2026-04-17 12:19:51 IP Res.: 191.156.229.220 Canal: AZSign